



DECRETO N° 1075,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019, que delega en el Administrador Municipal distintas facultades; Las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos para el proceso de licitación pública ID 2450-132-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES"; El correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal, solicitando elaborar el Decreto Alcaldicio que llama a la licitación pública ID 2450-132-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES" y que designa al evaluador; El correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, otorgando V°B° formal a los antecedentes de la licitación; Los correos electrónicos de fecha 13 y 9 de mayo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, con observaciones subsanadas; Los correos electrónicos de fecha 12 y 5 de mayo de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, con observaciones a los antecedentes licitatorios; El correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la revisión de los antecedentes de la licitación ID 2450-132-LE22; El Ord.N° 02-000122/2022, de fecha 18 de abril de 2022, de don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal a doña Verónica Bravo Vallejos, Departamento de Adquisiciones, solicitando gestionar la imputación presupuestaria a requerimiento del Departamento de Adquisiciones; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°0270/2022, de fecha 07 de abril del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación; La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° 055/2022, de fecha 06 de abril de 2022; El Ord.N° 006-218, de fecha 01 de abril de 2022, de doña Verónica Bravo Vallejos., Departamento de Adquisiciones a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, solicitando gestionar antecedentes para llevar a cabo el proceso licitatorio denominado "Adquisición de insumos de oficina para la bodega del Departamento de Adquisiciones"; El Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; La Directiva de Contratación Pública, "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con motivo de la Pandemia del Virus COVID-19; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; La ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **LLÁMASE A LA LICITACIÓN PÚBLICA** denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES", ID 2450-132-LE22 y **APRUÉBASE**, las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, los que junto a este acto se publicarán en el Sistema de Información.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la fecha y la hora de recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 30 de mayo del año 2022, a las 15:01 horas.

3. **DESÍGNASE** como encargado de evaluar las propuestas, quien se entenderá notificado mediante la distribución que haga del presente decreto la Sección de Partes e Informaciones, a don Claudio Vargas Espinosa, del Departamento de Adquisiciones.

4. **IMPÚTESE** el cargo al siguiente ítem: 215.22.04.001, del área de gestión 1-1-1, del presupuesto municipal vigente.

5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

6. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, cúmplase, publíquese en www.mercadopublico.cl y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Distribución:

- Doña Cinthya Muñoz Mejías - Secretaría Comunal de Planificación
- Doña Verónica Bravo Vallejos - Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Don Claudio Vargas Espinosa – Evaluador
- Dirección de Control Interno
- Sección de Partes e Informaciones
- Archivo

LHG/HLMV/VB/CTM